



Res. Exenta N° 015/00224

Mat: Aprueba Fondos por Rendir para funcionaria que indica.

COPIAPO, 11 de Agosto de 2015

VISTOS,

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.713 que fija el presupuesto institucional 2015, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y; Ley de Presupuestos N° 20.798 para el año 2015 Resolución N° 015/190 de 07 de Diciembre de 2012 ;Resolución 015/00026 de 04 de febrero de 2000 y sus posteriores modificaciones todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles,

CONSIDERANDO:

1.- Que, según Oficio Ordinario N° 75/2015 de la Ilustre Municipalidad de Caldera, de Dirección de Obras Municipales ,en relación a la solicitud de Aprobación de Subdivisión correspondiente a la propiedad ubicada en calle Avda. Circunvalación Blanco Encalada N° 1500, Caldera.

2.- Que, la Unidad de Meta Presidencial Regional solicita fondos para la cancelación de derechos Municipales de la Dirección de Obras Municipales de Caldera de la Aprobación de la Subdivisión de terreno ya individualizado en el considerando anterior.

3.- Que se debe aprobar la entrega de fondos por rendir a la funcionaria doña CAROLINA GARCÍA JOFRÉ, Rut 11.617.932-6 ,por el monto de \$ 1.581.058.- (un millón quinientos ochenta y un mil cincuenta y ocho pesos).

RESUELVO:

1.- Aprueba la entrega de fondos por rendir por la suma de \$1.581.058(Un millón quinientos ochenta un mil cincuenta y ocho pesos) a la Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros de la Dirección Regional de Atacama , doña CAROLINA GARCÍA JOFRÉ, Rut 11.617.932-6, para el pago de derechos municipales , a fin de cumplir lo indicado en el considerando 1 señalado.

2.- Una vez realizado el pago, la funcionaria rendirá el gasto efectuado mediante entrega de las boletas que correspondan.

3.- **IMPÚTESE** la suma de \$ 1.581.058 (Un millón quinientos ochenta y un mil cincuenta y ocho pesos), al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 005, del presupuesto vigente institucional para el año 2015 establecido en la Ley de Presupuesto N° 20.798

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

MGB/ALC/ACQ/aco
DISTRIBUCION:

- 1.- Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos
- 2.- Unidad Jurídica
- 3.- oficina de Partes